

LA “CONQUISTA DEL DESIERTO” DESDE PERSPECTIVAS HEGEMÓNICAS Y SUBALTERNAS

*Claudia Briones y Walter Delrio**



* Dra. Claudia Briones y Dr. Walter Delrio, UBA/CONICET. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Cs. Antropológicas, Sección Etnología y Etnografía.
Correo electrónico: cbriones@filo.uba.ar / wrndelrio@gmail.com

RESUMEN

Este artículo discute algunas de las implicancias materiales y simbólicas del avance militar sobre Pampa y Patagonia desde dos amplios campos. Por un lado, ponderamos el lugar que la llamada “conquista del desierto” ha tenido en la territorialización del estado-nación y en la formación nacional de alteridad en Argentina, trabajando desde las memorias hegemónicas, el sentido común y las políticas públicas. Por el otro, introducimos memorias subalternas que exponen aspectos menos conocidos de las prácticas de disposición de los pueblos originarios, no sólo para explorar las reverberaciones de los procesos de construcción de la nación-como-estado en la diversificación de las trayectorias indígenas, sino también para ampliar los campos de visión que los discursos hegemónicos a menudo restringen.

Sobre esta base argumentamos que la política indígena del estado argentino no ha estado meramente basada en “respuestas específicas a casos concretos”, ni operó espasmódicamente, como comúnmente se afirma. Sostenemos por el contrario que partió de promover un ejercicio sistemático, material y conceptual, de des-indianización y des-tribalización, buscando concretar a posteriori del período de conquista militar la imagen de un “desierto” necesitado de pioneros europeos.

Palabras clave: Conquista del Desierto - territorialización estatal - formación nacional de alteridad - pueblos originarios - pueblo mapuche

ABSTRACT

This paper discusses some material and symbolic implications of the military annexation of Pampa and Patagonia, by setting the process against two broad frames of reference. On the one hand, we depart from hegemonic memories, common sense understandings and public policies, as to ponder the role of the so-called “conquest of the desert” in the territorialization of the nation-state and the configuration of Argentina’s formation of alterity. On the other, we introduce subaltern memories which expose less known aspects of state practices of indigenous disposal, not only to analyze the effects of state-building processes on the diversification of indigenous trajectories, but also to amplify fields of vision often restricted by hegemonic discourses.

On this basis, we argue that Argentina’s Indigenous Policy has not been merely based upon “limited responses to concrete cases” nor operated in spasmodic or random terms, as it has been commonly contended. It has rather promoted a systematic exercise of de-indianization and de-tribalization, as to make real the image of a “desert” in need of European pioneers once the militarized period was over.

Key words: Conquest of the desert - state territorialization - national formation of alterity - native peoples - mapuche people

INTRODUCCIÓN

En Argentina, la llamada “Conquista del Desierto” (C-D) marca para las narrativas historiográficas hegemónicas un umbral que, además de condensar el avance y anexión militar de los territorios indígenas de Pampa y Patagonia, opera como expresión y condición necesaria del lema “Orden y Progreso” propuesto como solución al dilema que se veía constituyente del proyecto nacional: “Civilización o Barbarie”. Ese avance constituye también un punto de inflexión clave para memorias indígenas contemporáneas que la recuerdan y califican como “malón grande”, invirtiendo así los dispositivos hegemónicos que fueron convirtiendo a los malones en icono del salvajismo indígena.

En ambos casos, “la conquista” deviene evento epitomizante (Landsman y Ciborski, 1992) que colapsa por un lado la complejidad de relaciones, prácticas, dinámicas y significaciones que ese emprendimiento estatal puso en marcha y pone de manifiesto, por el otro, la fuerza constitutiva que esta sucesión de acciones ha tenido para cristalizar una formación nacional de alteridad basada en una negación -tan sostenida como controvertida- de la presencia y aporte indígenas a la conformación de “lo argentino” y la Argentina. Como resultado, la significación histórica de la C-D es un tema que se reactiva periódicamente, no sólo como asunto de debate historiográfico o de intelectuales formadores de opinión en los medios de comunicación masiva, sino también como argumento de una sociedad civil que busca posicionarse en el presente desde la comprensión del devenir del país.

En el ámbito académico tres son los tópicos principales bajo debate. A saber, (a) si las campañas militares fueron una empresa necesaria y legítima o un genocidio; (b) si los indígenas conquistados fueron invasores extranjeros sin derechos o habitantes nativos que debieron ser protegidos por el estado; y (c) el heroico o cuestionable perfil de Julio Roca, quien es visto o bien como un “patriarca de la argentinidad” o bien como un representante de los intereses oligárquicos.

Entre la ciudadanía, la pasión que estos debates despiertan ha quedado reflejada en los intensos intercambios de “cartas de lectores” desatados en medios nacionales y provinciales; por ejemplo, cuando las comunidades y organizaciones del pueblo mapuche solicitaron la remoción de la estatua de Roca en el Centro Cívico de Bariloche (Briones, 1999), o cuando en la provincia de Neuquén se discutía a principios de 2006 y como parte de un proceso de reforma constitucional si los derechos indígenas debían o no ser incorporados en la carta magna reformada. Si en el primer caso algunos apoyan y otros cuestionan que se remuevan los monumentos a Roca de sus emplazamientos centrales, en el otro lo que se disputa es la legitimidad de reconocer especialidad jurídica a ciudadanos mapuche vistos como pueblo originario por unos, y como población siempre “chilena” por otros.

Lo interesante de estos debates es cómo a través de la C-D se activan imaginarios que son conflictivos, sea porque remiten a problemas históricos no

resueltos, sea porque operan como caja de resonancia de tensiones contemporáneas que buscan dirimirse a la luz de recentrar los sentidos de devenir -por ejemplo, la predisposición genocida de ciertos aparatos estatales. En este contexto, es frecuente que quienes buscan poner de relieve estas últimas lecturas encuentren afinidades entre la eliminación de los indígenas a fines de siglo XIX y el terrorismo de estado consumado un siglo después (Viñas, 2003; Bayer, 2005). Por el contrario, quienes restringen la aplicación del concepto de genocidio -al punto de considerarlo impropio para hablar de la historia argentina- enfatizan en cambio el carácter extranjero de los indios de Pampa y Patagonia tanto como la supuesta cualidad “apátrida” de los “subversivos” de los años 1970s, enfatizando en ambos casos que las cifras de muertes que se manejan están ideológicamente infladas, como si lo cuantitativo definiera lo cualitativo.

En todo caso, estos debates tienden a concentrarse en el lapso de las acciones militares (1878-1885). Esto refuerza, por un lado, la conversión de la C-D en un campo de significación trans-temporal desde y contra el cual confrontar construcciones de aboriginalidad que activan y re-articulan imaginarios de notable efecto residual (Jamenson, 1991), pero, por otro lado, aporta poco a la comprensión de las tendencias de las políticas indigenistas del estado argentino y a las trayectorias de los pueblos originarios desde entonces hasta el presente.

Sin proponernos entonces agotar aquí todos los sentidos y efectos que “la conquista” asocia, buscamos en este artículo identificar las implicancias materiales y simbólicas del avance militar sobre Pampa y Patagonia desde dos amplios campos. Por un lado, ponderamos el lugar que la llamada “conquista del desierto” ha tenido en la territorialización del estado-nación y en la formación nacional de alteridad en Argentina, trabajando desde las memorias hegemónicas, el sentido común y las políticas públicas. Por el otro, introducimos memorias subalternas que exponen aspectos menos conocidos de las prácticas de disposición de los pueblos originarios, no sólo para explorar las reverberaciones de los procesos de construcción de la nación-como-estado en la diversificación de las trayectorias indígenas, sino también para ampliar los campos de visión que los discursos hegemónicos a menudo restringen.

A partir de estos desarrollos, nos interesa revisar las formas en que se han venido caracterizando las tendencias preponderantes en la política indigenista del estado argentino. En algunos casos, se ha sostenido que su principal característica ha sido la ausencia de una política sostenida (Carrasco, 1991; Slavsky, 1992; Martínez Sarasola, 1992). En otros, se ha destacado que el rasgo predominante fue la creación espasmódica de reservaciones (Briones, 1998) o la existencia de “respuestas puntuales a casos puntuales”, como evidencia de una acción estatal que, siendo fruto de un complejo campo de intereses y negociaciones, operó de manera menos errática de lo que a simple vista parece (Briones y Delrio, 2002; Delrio, 2005). Haciendo foco aquí no sólo en las políticas de radicación sino en las de confinamiento que se extendieron por más de una década luego de finalizada oficialmente la conquista, sostenemos ahora un argumento parcialmente diferente. Aunque desde principios del siglo XX la política indigenista quedó

subordinada a las políticas más amplias de tierra y colonización, esa supeditación operó con base en un designio previo centrado en buscar la destribalización a partir de un exterminio práctico que se extendió más allá del período de las campañas. Sobre esta base es que se figuran estrategias posteriores de “incorporación” ancladas en la necesidad de colocar “restos de tribus”, estrategias que, en sus contradicciones, por el contrario estimularán al menos en ciertos casos procesos de tribalización.

LA “CONQUISTA DEL DESIERTO”: SENTIDO COMÚN Y ARGUMENTOS A SER REVISADOS

En 1979, en ocasión del centenario de la C-D, la más cruenta dictadura militar argentina declaró feriado el día 11 de Junio, día en que las tropas comandadas por el General Julio Argentino Roca habían llegado al Río Negro. Al inaugurarse en noviembre de ese año un congreso histórico para conmemorar el evento, el entonces Ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, pronunció el discurso de bienvenida ante la audiencia académica convocada en la ciudad patagónica de Gral. Roca para presentar sus investigaciones sobre “la epopeya”. Además de aprovechar la ocasión para sostener la “tradición” del ejército como guardián y promotor del orden nacional frente a “la barbarie” del pasado -los indígenas- y del presente -los “subversivos apátridas”-, el General Ministro condensó y fijó las claves de las lecturas oficiales del acontecimiento:

“La Conquista del Desierto fue la respuesta de la nación a un desafío geopolítico, económico y social. La campaña de 1879 logró expulsar al indio extranjero que invadía nuestras Pampas, dominar política y económicamente el territorio, multiplicar las empresas y los rendimientos del trabajo, asegurar la frontera sur y poblar el interior” (Academia Nacional de la Historia 1980, tomo I: 42-3).

Así, los efectos de la C-D habrían representado, en el corto plazo, la solución a un “problema” de varios siglos, sentando las bases del proyecto político de la llamada “generación del ’80” que ha sido y es presentado por la mayoría de los discursos públicos como artífice de la consolidación del Estado moderno. En la mediana duración, la República Argentina se habría posicionado, de acuerdo al mismo discurso, como “uno de los primeros países del mundo, por la gracia de Dios y la visión y acción de sus hombres.”

Esta perspectiva no es ni novedosa ni exclusiva de la agencia militar (Briones, 1999). Se ha venido repitiendo en distintos contextos temporales y con distintos matices, porque la C-D se ha constituido como un relato fundacional y estructurante de la matriz estado-nación-territorio (Delrío, 2005). Ampliado y legitimado en las academias de la Historia y la Antropología argentinas, ese relato maestro ha sido reproducido en discursos públicos, e inscripto en el nombre de ciudades, monumentos y calles por las cuales los ciudadanos circulan cotidianamente. Poblaba también los textos escolares vigentes hasta fines del siglo XX, cuando la lucha indígena logró posicionar sus reclamos en las arenas políticas nacionales. Removido ya al menos parcialmente de las curricula escolares, ese relato, no obstante, sigue siendo recreando por distintas vías. Veamos entonces cuáles son sus supuestos instituyentes.

Primero, la C-D aparece cristalizada como un evento puntual, supuestamente exento de sangre y ligado a la determinación y visión del General Roca. No obstante, la misma consistió en una serie de campañas militares que se extendieron entre 1878 y 1885. Si en un momento inicial marcó el avance conjunto de distintas columnas que rodearon y convergieron desde distintos puntos de la línea de fortines hasta ocupar las orillas del Río Negro, el control militar del territorio -hacia la cordillera de los Andes y al interior de la meseta patagónica- se realizó en momentos posteriores, con base en un accionar similar. Así, el 11 de Junio de 1879 –como efeméride militar y política- sólo comportó cumplir el primer objetivo. Recién las campañas ulteriores permitieron satisfacer las demás metas, en lo que hace a llegar y asegurar posiciones sobre la cordillera -elemento central en las variadas disputas de límites con el estado chileno- y establecer en la meseta lo que dio en llamarse la “policía del desierto”, es decir, el control sobre los distintos grupos sociales que habitaban un territorio supuestamente “despoblado” o, en todo caso, sólo poblado por “indios extranjeros”.

Segundo, la idea de que la C-D eliminó el problema de las “fronteras interiores” consagra una idea de frontera como límite discreto entre territorios estatales y, por ende, entre ciudadanía distintivas y homogéneas que se naturalizan y se pueden extender hacia atrás y adelante en el tiempo. Éstas han sido también concebidas como divisoras inequívocas y atributos atemporales de una aboriginalidad (Briones, 1998) duraderamente “chilena” en unos casos e impolutamente “argentina” en otros. En todo caso y como en otros contextos, las vías férreas y el telégrafo devinieron íconos de civilización, progreso e integración de estas regiones, claves todas de su modernización y ciudadanía. Lo que no se cuenta es que la despareja estatización de la sociedad (a través de juzgados de paz, escuelas, registros civiles, etc.) dejó al margen de esa “civilización y progreso” a muchos habitantes tanto indígenas como criollos que en zonas cordilleranas tendieron a integrarse hacia el pacífico en términos económicos (Bandieri, 1993) y a inscribir el nacimiento de sus hijos en oficinas transcordilleranas que eran las únicas disponibles en la región (Cerruti et al., 1996). Argentinización o extranjerización fueron entonces dispositivos que primero operaron simbólicamente y recién con el tiempo se inscribirían materialmente.

Tercero y en términos comparativos, la imagen predominante de que la C-D habría operado como solución inmediata al “problema indígena” contribuyó a invisibilizar prácticas genocidas y peregrinajes indígenas forzados que se dieron de manera sostenida en el tiempo. Contribuyó también a convertir en un no-tema a la política de estado sobre la “cuestión indígena”, oscureciendo un proceso plagado de contradicciones², que además iba siendo objetado y debatido por las elites morales a medida que se producía³. Esto es,

² Por ejemplo, pareciera que -a pesar de lo estipulado por la ley 215 de 1867- los caciques señalados como “rebeldes” hubiesen encontrado mayor eco para su “radicación” que los “voluntariamente presentados” (Briones y Delrio 2002).”

³ El estudio que realiza Lenton (1992) de los debates parlamentarios muestra que se alzaban voces opositoras dentro de las mismas elites morales. Las mismas se basaban en negar potencial civilizatorio a prácticas carentes de humanismo, clemencia y conmiseración para con los vencidos.

apelando a la idea de que las agrupaciones indígenas o bien “se fueron a Chile, de donde serían originarias”, o bien “se murieron por enfermedades y pobreza”, o incluso “resultaron exterminadas”, se legitimó y sostuvo que el estado argentino no precisó producir una política a escala, continuada y coherente, de incorporación de la población originaria de Patagonia al estado-nación luego de finalizadas las campañas militares. En este marco, las radicaciones y entregas de tierras a indígenas se presentarían como un conjunto de respuestas puntuales a casos puntuales, acciones aparentemente independientes de una visión y política de estado tan continua y comprehensiva, como supeditada a las políticas de enajenación de tierras y colonización. Así, minimizar el peso de la “cuestión indígena” permitía no sólo activarla como “problema” a conveniencia, sino también simplificar la variedad de agencias e intereses en juego al momento de buscar “soluciones” para encauzarla (Briones y Delrio, 2002). En el tiempo, ambos movimientos resultarán congruentes con una formación nacional de alteridad que fue cerrando todo resquicio legítimo para las expresiones de heterogeneidad cultural. De este modo, todas estas clausuras de los campos de visión y debate de la política indígena irán abonando la idea de que lo realizado fue tan necesario como inevitable, por no haber otras alternativas disponibles o posibles.

Finalmente, las categorías étnicas no sólo se nacionalizaron sino que se cristalizaron de distintos modos y, así, se volvieron inoperantes para entender las profundas transformaciones operadas sobre las fronteras internas. Al presuponer una especie de continuidad sociológica entre los contingentes derrotados militarmente y los radicados en reservas o colonias, la explicación histórico-antropológica hegemónica también acabó minimizando las diferencias y contradicciones entre las políticas de neutralización y radicación, reforzando de esta forma la imagen de instantaneidad entre ellas. A su vez, considerar las comunidades existentes como “restos de antiguas tribus” en proceso de “civilización” o “modernización”, según las épocas, permitió a la academia construir el tema indígena como una cuestión de paleo-etnografía. Buscando atribuir en el presente adscripciones operantes en el pasado, se fueron invisibilizando los itinerarios de dicha población luego de su sometimiento, los procesos etnogenéticos inscriptos por el pasaje categorial de “indios soberanos” a “ciudadanos (indígenas) argentinos” (Becáis, 1983) en las décadas inmediatamente posteriores a la conquista, y la compleja operatoria de procesos de comunalización (Brow, 1990) que se fueron activando a lo largo de sucesivos desalojos y relocalizaciones. En vez de ser vista como producto de sujetos sometidos a procesos de subalternización, la memoria social de los “sobrevivientes” se tomó como elemento transparente para la reconstrucción del “verdadero” modo de vida indígena previo a las campañas. Así, los silencios y elipsis que la pueblan se interpretaron como indicadores de un continuado proceso de civilización-pérdida cultural-desindianización.

Por cierto, las memorias indígenas proceden de manera menos lineal. Refieren a las campañas de los “expedicionarios” como representando el fin de una etapa de abundancia y autonomía, alterada por persecuciones, la lucha por la vida y el inicio de sucesivas expropiaciones (ver por ejemplo Briones (1988), Delrio (2005), Ramos (1999)). Las décadas posteriores a la C-D aparecen como fundantes de relaciones sociales de

explotación en las cuales el espacio social queda configurado por la territorialización estatal. La detención en campos de concentración, las deportaciones masivas, la tortura y la división de las familias preceden en las narrativas a las huidas y a los itinerarios de los abuelos para encontrar las tierras que se convertirían en "lugar" de las nuevas comunidades. Estas memorias, entonces, abundan en relatos sobre la conformación de nuevas familias y alianzas, aunque siempre en espacios progresivamente marginalizados y bajo amenazas permanentes de nuevos desalojos. Pero apuntan también a prácticas previas de exterminio y desmembramiento que se prolongaron más allá del período de acciones militares directas y se aplicaron a sujetos no involucrados en esas acciones (ancianos, mujeres y niños). Esto nos lleva a postular que la des-indianización no fue un designio sólo metafórico -o mayormente operante en el plano de las identificaciones socio-simbólicas- y que a este respecto la política indigenista de la etapa distó de ser espasmódica o abstencionista. Apuntó, por el contrario, a desertificar de manera práctica "el desierto".

Partamos entonces de una contextualización del proceso de territorialización estatal en su extensión hacia Pampa y Patagonia.

ALGUNAS CLAVES DE LA TERRITORIALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA SIMBÓLICA DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO

En su análisis del debate historiográfico sobre la C-D, Martha Bechis sostenía en 1983 que éste había girado en torno a interpretaciones que colocaban como claves para su análisis o bien aspectos políticos relacionados con la figura del héroe -Roca-, o bien los iconos consagrados del progreso -la tríada telégrafo, ferrocarril y remington-, o bien las curvas crecientes de productividad ganadera que buscaban correlacionar los números de cabezas de ganado e indios muertos. Bechis introdujo entonces una perspectiva que, en más, se convertiría en ineludible y pasaría por ampliar los marcos de análisis al conjunto de relaciones entre los pueblos originarios y los procesos de conformación y consolidación de los estados nacionales de Chile y Argentina. Comenzó así a romperse la tendencia a concebir ambos términos de la relación como dos áreas de estudio temporalmente discretas y separadas, una dominio de la historia -el estado nación- y otra de la etnografía de "rescate" esencialista y ahistórica. Como resultado, se profundizaron en las últimas dos décadas líneas de investigación que ampliaron el relato académico, incluyendo la existencia de una política indígena, la participación activa y significativa en los circuitos comerciales a pequeña y gran escala, y la vinculación entre los procesos de construcción de una comunidad imaginada en los parámetros de la matriz estado-nación-territorio y los grupos subalternizados⁴.

⁴ En esta dirección deben leerse los aportes de Martha Bechis (1983), Guillaume Boccara (1998), Raúl Mandrini (1984), Lidia Nacuzzi (1998), Miguel Palermo (1986), Leonardo León Solís (1991), José Bengoa (1985), Claudia Gotta (1993), Pedro Navarro Floria (1996) y Marcela Tamagnini (1997), entre otros.

Retomando estos aportes, nos interesa abordar el proceso de relaciones entre pueblos originarios y estado-nación de una manera más abarcativa y distanciada de ciertos presupuestos. Especialmente del que sostiene que la C-D implicó, en todos los aspectos, un corte temporal definitivo, o una ruptura abrupta en las diferentes dimensiones de las distintas prácticas y relaciones implicadas. Para ello, introducimos aquí algunas claves de contextualización de los procesos más amplios de territorialización y construcción de una geografía simbólica del estado-nación-territorio.

En las versiones hegemónicas y en el sentido común, los orígenes de la argentinidad se narran a partir de un territorio que desde un pasado remoto se percibe como "argentino". Este territorio es pensado como contenido por los límites del Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776 a partir del rediseño de la política colonial española en América. Esta geografía borbónica es pensada como la herencia recibida por los criollos que en 1810 promueven la Primera Junta de Gobierno, esto es, como un legado a y de los "patriotas". Como resultado, se buscó conservar y eventualmente ampliar los territorios virreinales como parte inherente a la nueva república. De ahí las lamentaciones (y guerras) por la pérdida de algunas provincias del virreinato como el Alto Perú, la Banda Oriental, la gobernación de Asunción y los recurrentes y extendidos en el tiempo conflictos limítrofes con Chile. Más aún, tierras indígenas nunca incorporadas al control español efectivo también fueron vistas como parte de esa herencia colonial. Frente a este panorama, lo relevante aquí es que los sucesivos bloques hegemónicos que buscaron imponerse durante distintas coyunturas políticas se posicionaron ante los extensos territorios por entonces considerados "tierra de indios" como necesitados de un acto de recuperación más que de expansión.

En este marco, las dificultades para reconocer que vastas extensiones de la geografía imaginada estaban fuera del control criollo inmediato llevaron a que la "generación romántica" de 1837 acuñara la idea de "desierto" como imagen de un territorio ya propio, pero caracterizado por una naturaleza cruel e indómita por doblegar. En ese tropo había mucho más que descripción de características ambientales, lo cual queda de manifiesto cuando se advierte que, así como el avance militar sobre Pampa y Patagonia se denominó "la conquista del desierto", el avance correspondiente sobre la región chaqueña se catalogó como "Conquista del Desierto Verde" (Wright, 2003).

Paralelamente, otro recurso central de la desertificación simbólica de las "tierras de indios" fue la extranjerización de sus habitantes. Especialmente el discurso político de la década de 1870 fue el que construyó el estereotipo del indígena pampeano-patagónico como resultado de una migración-invasión de origen chileno que habría transformado y extinguido a la "verdadera" población originaria⁵. Esto habilitó a que la

⁵ Para lo cual se utilizó una serie de episodios de la historia política indígena activándolos en clave de una "invasión chilena". Así, la presencia en las pampas de grupos trasandinos, registrada desde el primer momento de la conquista española, era mostrada como una invasión inminente que amenazaba a la República (Ver Zeballos 1986).

C-D -aun coordinada en algunas de sus acciones con la paralela “Pacificación de la Araucanía” que se estaba realizando en Chile- se plantease la “misión” de “echar” a los salvajes a su verdadera patria, restando sólo lamentarse por la extinción del Tehuelche, el “verdadero indígena argentino”, a manos de los indígenas invasores.

Ambos recursos -unidad heredada del territorio estatal y extranjería de muchos de sus habitantes- se irán proyectando y recreando en el tiempo, pero el primer punto a destacar aquí es que la urgencia de poblar tierras “vacías de ciudadanos deseables” se vio tempranamente como parte vital del proyecto nacional. Aunque la Generación del 80 sea entonces la que aparece como artífice del axioma “gobernar es poblar” y de la anexión del desierto, éste es un designio previo, que en todo caso debió esperar por otros pasos cruciales del proceso de construcción estatal para devenir tema central de las políticas de las elites. Así, las políticas migratorias selectivas se activaron mucho antes y la campaña militar de 1879 no fue ni la primera, ni la única. Se dio sin embargo en un contexto y se fue invistiendo de significados que le han otorgado particularidad.

Por empezar, la idea de que comprometía una empresa de recuperación legítima más que de expansión fue clave para que la C-D pudiera presentarse desde su inicio y planificación como una empresa más estatal que privada⁶. Más específicamente aún, la construcción de las “tierras de indios” como parte amputada del territorio estatal pero a su vez “desierta”, despoblada o poblada de “salvajes” posibilitó que incluso se la concibiera como una tarea de competencia más militar que civil (Trincherio, 2000). Deviene sin embargo una empresa militar construida de manera por cierto contradictoria. Esto es, así como la figura del indígena podía alternativamente aparecer como “raza” condenada a extinguirse por su propia inadecuación o como “salvaje” belicoso que demandaba ser activamente neutralizado, las campañas podían enfatizarse como gesta militar y, a la par, ser minimizado el acontecer de acciones

⁶ A su vez, la cuestión indígena devendría un espacio de decisión, iniciativa y competencia más del Poder Ejecutivo que del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Así, los dictámenes de la Corte Suprema atinentes a casos indígenas son muy escasos -además de ser por norma general altamente desfavorables para los pueblos originarios- y recrean estereotipos extendidos (Carrasco et al. 2000). Hay aquí un punto de contraste interesante con los EE.UU. (ver Briones 1998), donde se advierte por ejemplo la capacidad del Poder Judicial para producir conceptos propios, como el de “nación doméstica dependiente”, sentando jurisprudencia y a la vez directrices para el proceder de los otros dos poderes del estado (Cornell 1988a y 1988b; Deloria 1979; Strong y Van Winkle 1993). En términos también comparativos, otro elemento a resaltar es que en Argentina nunca se definió una agencia indigenista -como el SPI/FUNAI en Brasil o el BIA en EE.UU. (Champagne 1992)—que durara en el tiempo y tuviera un espacio medianamente estable dentro del organigrama de aparatos estatales. Por el contrario, lo que prevaleció fue una azarosa creación de organismos indigenistas—21 entre 1912 y 1980 (Martínez Sarasola 1992: 387-9)—frecuentes cambios de jurisdicción ministerial para dichas reparticiones, así como la inexistencia de organismos de este tipo durante ciertos períodos (Briones 2004).

violentas⁷, en pro de resaltar los conocimientos adquiridos y acumulados por una empresa incruenta, "más científica que militar"⁸.

Pero concentrémonos ahora en cómo estas ideas-fuerza -la de recuperación y la de tierra despoblada- repercutieron no sólo en los términos de espacialización, temporalización y sustancialización (Alonso, 1994) de la nación, sino también en las directrices económicas, sociológicas y políticas que teñirían las formas de consolidación de la matriz estado-nación-territorio.

Por lo pronto, en lo que hace a la espacialización de la nación, la C-D se transformó en símbolo de un corrimiento definitivo de una "frontera con el indio", representada más como una línea de fortines que como espacios de interacción e intercambio -espacios que estaban constituidos como una región económica integrada a los circuitos económicos continentales y habitada por una población heterogénea. Achatadas las fronteras como límites abruptos de separación de lo "salvaje", lo irredimible, lo que quedaba por fuera de lo social, la C-D podía ser presentada como una operación realizada "*contra los indios y demás merodeadores advenedizos que dominan nuestras grandes y desconocidas fronteras del Sud*" (Manuel Olascoaga, en Ramayón, [1921] 1978: 207).

En términos de temporalización de la nación, marcar 1879 -ó 1885 por caso- como umbral inequívoco de la neutralización indígena en el norte y en el sur, saca de foco que las campañas militares al Chaco se extendieron hasta 1913 al menos, y que el parlamento nacional continuaría aún debatiendo qué y cómo proceder con el avance y el sometimiento de indígenas por varios años más (Lenton, 2005). Como mencionamos, esos umbrales a su vez oscurecen que la llegada efectiva de las instituciones estatales a las distintas regiones de la Patagonia fue lenta y operó a un ritmo despajejo.

⁷ Dice por ejemplo Ramayón: "Cuando la historia analice la guerra del desierto y su desarrollo, se verán sinnúmero de descripciones interesantes y sólo entonces se tendrá, con la más grande certidumbre, una idea de los **incruentos sacrificios** (Ramayón [1921] 1978:123; nuestro énfasis)."

⁸ "El ejército que ha realizado esta obra, no necesita, para hacerse digno de la gratitud eterna del país, que se recuerden los hechos marciales que él ejecutó. Le bastará sólo exhibir los itinerarios de su marcha, la inmensa suma de conocimientos que ellos han producido y los importantes problemas que han resuelto (Manuel Olascoaga, en Ramayón [1921] 1978: 207)." Una re-entextualización contemporánea de esta imagen es elocuentemente provista por Cresto: "Roca organizó la expedición y a ella se incorporaron no solamente cuerpos militares, sino también periodistas, hombres de ciencia y funcionarios (...) Acompañaron también enfermeros y auxiliares. Los indios prisioneros y los niños, mujeres y ancianos fueron examinados por sus dolencias, vacunados y muchos de ellos remitidos a diversos hospitales de la muy precaria Buenos Aires de esos días (Cresto, 2004)."

En términos de sustancialización, resulta tan conveniente como paradójico alojar las raíces de la argentinidad en los tehuelches, sobre todo cuando la negación irrestricta de la existencia de indígenas resulta imposible. Conveniente, por ser los más limitados en número, los más meridionales o alejados del centro simbólico de la nación al momento de la conquista, y los de patrones de asentamiento más dispersos. Paradójico, por ser considerados como los más lejanos a la "civilización" por su modo de vida cazador-recolector. Desde entonces, la fórmula tehuelches "argentinos" vs. mapuches "chilenos" -responsables de la aniquilación de los primeros- ha sido utilizada para cuestionar los derechos indígenas y los reclamos de los segundos. Esto ha sucedido sin importar cuántas generaciones de las familias auto-adscriptas como mapuche hayan ya vivido en el actual territorio argentino. En todo caso, esta nacionalización o extranjerización selectiva de habitantes originarios que, independientemente de ciertas relaciones conflictivas, también mantenían políticas de intercambio matrimonial y alianzas políticas va de la mano de una progresiva generalización de los colectivos indígenas, donde ninguno de los sujetos que lideraron su resistencia se conserva en la historia oficial o en la cultura popular mediática como individuos con perfiles propios, con capacidad para tomar decisiones y trazar estrategias. Como resultado, así como en el panteón de héroes nacionales no hay ninguno indígena (a diferencia, por ejemplo, de lo que ocurre en Chile y Perú), la misma idea de "indios amigos"⁹ tiende a operar como sustantivo colectivo, o como una rotulación a título personal que igualmente difumina una identidad individual. Hablamos en suma del entramado de imaginarios hegemónicos que prácticamente no deja ningún espacio para un personaje indígena que aparezca positivamente valorado¹⁰, en el marco de una formación nacional de alteridad que en términos de aboriginalidad ha buscado "blanquear" o invisibilizar a quienes tenían algún atributo que los mostrara civilizables, y mantener a máxima distancia a los reacios e impugnadores que de alguna manera se vieran como amenaza a los valores promovidos por la civilización¹¹.

⁹ Los "indios amigos" ha sido una figura que ha operado históricamente en la frontera sur para hacer referencia a determinadas unidades políticas o familiares indígenas que se encontraban en servicio o en colaboración con las fuerzas estatales.

¹⁰ Hay contadas pero sugestivas excepciones a la regla. Ceferino Namuncurá es una figura sin duda reconocida, aunque lo destacable en este caso es que hablamos de un joven cuyo mérito es haber abrazado la civilización e iniciado el camino de "redención" al ingresar al seminario salesiano una vez concluida la C-D. Otra excepción proviene del campo de las historietas. "Patoruzú", el personaje que Dante Quintero crea como cacique tehuelche ya civilizado y representante de un linaje en extinción cuya filiación se remonta al Antiguo Egipto. La complejidad de las estrategias de exotización de lo indígena nos impide en este caso desarrollar el punto.

¹¹ Ambos movimientos pueden ser ejemplificados con el doble estereotipo que instituciones y agentes estatales y misioneros construyeron sobre las personalidades de Valentín Sayhueque, como representante de la rebeldía e imposibilidad de incorporación plena a la vida civilizada, y Miguel Ñancuche Nahuelquir, quien encarnaría la adecuación y entrada en un franco camino de cambio (Delrio 2001). La paradoja aquí es que Sayhueque había sido considerado por el estado como el cacique más próximo a una alianza antes de la C-D, al punto que Roca lo había nombrado como Gobernador indígena argentino (Bechis 1999).

En lo que a prácticas e intereses económicos se refiere, los dispositivos de espacialización, temporalización y substancialización mencionados repercutieron definidamente en las políticas de tierras implementadas. Por lo pronto, que el territorio de indios se viese como “herencia” habilitó en lo inmediato a que los costos de la campaña pudiesen ser solventados con la venta anticipada de acciones sobre las tierras a “recuperar”. En lo inmediato, políticas caracterizadas por el afán recaudador resultaron en el beneficio de los sectores que conformaban el bloque de poder, como tempranamente denunciara el mismo Domingo F. Sarmiento, uno de los propulsores del ideario de eliminación de la barbarie (Viñas, 2003). Con el tiempo, ello dio además pie a prácticas de enajenación contradictorias con el proyecto de instalar pequeños propietarios y propició la formación de latifundios.

En lo que respecta a las políticas de radicación de personas y grupos, éstas participaron de la misma tensión entre el espíritu liberal de la constitución nacional -que por ejemplo establecía la libertad de cultos- y un artículo como el 67 inciso 15, que definía como atribución del congreso nacional la de “*asegurar la paz en las fronteras, promover el trato pacífico de los indios y su conversión al catolicismo*”. Tal vez esto explique por qué las políticas de des-tribalización aparejaron con el tiempo efectos contrarios. En todo caso, el único destino establecido por la legislación con respecto a la población sometida era el que formasen parte de “misiones”, según lo que establecía un conjunto de leyes que no referían principalmente a la cuestión indígena sino a la inmigración y colonización (Ley Avellaneda de 1876) o a las atribuciones de los Gobernadores de Territorios Nacionales. Es decir, se consideraba globalmente que los indios no podían ser incorporados al cuerpo civil de la nación sin ser antes cristianizados y civilizados por las misiones. No obstante, las misiones estatales y religiosas fueron concretadas sólo en los territorios nacionales del norte del país, allí donde las nuevas industrias requerían concentración de mano de obra y los indígenas -mayormente cazadores-recolectores- se pensaban más primitivos¹². En Pampa y Patagonia nunca se concretaron misiones duraderas, salvo en el caso de la isla de Tierra del Fuego con la población fueguina y magallánica, también pensada como extremadamente arcaica y regresiva. En consecuencia -y sólo luego de casi una década de confinamientos y deportaciones- aquellos grupos que permanecieron o retornaron a Pampa y Patagonia y cuyos reclamos de radicación fueron escuchados, mayormente acabaron accediendo a la tierra bajo el estatus jurídico de “intrusos”, o como pobladores con permiso de tenencia precario en tierras fiscales, o como pobladores con ocupación precaria de tierras reservadas (para futuras colonizaciones o planes estatales). Muy pocos conseguirían tierras con título de propiedad definitivo, lo que excepcionalmente ocurrió con quienes pudieran invocar la Ley de premios militares, por haber colaborado como miembros del ejército (Briones y Delrio, 2002).

¹² Precisamente hacia el norte del país fue trasladada gran parte de la población sometida en el sur, como fuerza de trabajo para los obrajes madereros y la zafra azucarera. También se la trasladó hacia Cuyo, para servir a la igualmente subvencionada industria vitivinícola (Lenton 2005; Mases 2002).

En este marco, el estatus de “colonos” sería una figura preferentemente reservada para la población inmigrante europea de acuerdo a la Ley de colonización e inmigración de 1876. Posteriormente, la ley 1501 de 1884, llamada “Ley Argentina del Hogar” contempló la posibilidad de que también obtuviesen el status de colonos los “gauchos pobres”, esto es, la población “argentina” de bajos recursos. Hacia fines de la década de 1890 se decidió de acuerdo a esta ley la creación de una decena de colonias, algunas de las cuales se concibieron para dar solución a la radicación de “restos de tribus” o “indígenas dispersos”¹³. En los hechos, la implementación de esta normativa finalizó hacia 1907, y sólo en pocos casos se concretó la atribución del estatus de “colonos” a pobladores indígenas.

En suma, en Argentina no se emprendieron acciones simultáneas que apuntaran a solucionar globalmente la cuestión indígena, como aconteció en Chile con el otorgamiento a fines de siglo XIX de más tres mil títulos de merced que fueron la base de las “reducciones” (Bengoa, 1985). Tampoco se discutieron otras soluciones “globales”, como aconteció en los EE.UU, con el proyecto de radicar a todos los pueblos indígenas en un estado propio, el de Oklahoma (Kelley, 1979). Nos encontramos más bien con marcos jurídicos generales que a veces incluyen alguna consideración sobre qué tratamiento dar a los indígenas -consideraciones que, por lo general, no se efectivizan- o que a lo sumo incorporan decretos y leyes dirigidas a remedar casos específicos. Como efecto de largo plazo, llegamos a un presente donde la mayor parte de las comunidades aún no posee títulos de propiedad de las tierras, aunque la misma estuviese planteada como posibilidad en los permisos de radicación y aunque la posesión y propiedad comunitaria de las mismas sea mandato constitucional desde 1994.

En términos sociológicos, el tropo del “desierto” apuntó a esfumar la fluidez y complejidad social de “fronteras interiores” donde indígenas y no indígenas coexistían y participaban de distintos tipos de intercambio. Dejaba por fuera del proyecto nacional a todos los habitantes pre-existentes a la C-D por igual, no sólo a los indígenas, sino también a los no indígenas. Fue posibilitando además que, en un país que se construía como “de inmigración”, los “pioneros” europeos fuesen adquiriendo importancia *a posteriori*, en relatos de “civilización” de las tierras recuperadas, aunque más como

¹³ Durante el segundo gobierno de Julio Roca (1898-1904), el P.E. utilizó esta figura de la “Ley del Hogar” para reservar un extenso territorio de aproximadamente 300.000 ha, destinado a la radicación en colonias de grupos dispersos. Con posterioridad, esta reserva fue subdividida y destinada a otros fines. Encabalgada entre dos territorios nacionales distintos (Río Negro y Chubut), esta forma de radicación recuerda la creación de la Gran Reserva Navaho en los EE.UU., localizada en territorios de cuatro estados para albergar a un único pueblo. Sin embargo, la reserva creada por Roca no sólo no se amplió en el tiempo como la reserva Navaho, sino que se fue reduciendo. Operó además como un espacio genérico para radicar diversos grupos que eran considerados como “restos de tribus”.

beneficiarios excluyentes de la acción estatal, que como artífices del avance mismo, tal como acontece en los EE. UU.¹⁴

En términos políticos, la incorporación de los espacios conquistados en calidad de “territorios nacionales” los colocó en directa dependencia del gobierno central. Sus primeros gobernadores fueron militares y sus habitantes carecían de derechos políticos. Así, aunque la C-D se cuente como puntual y restauradora del territorio republicano, creó espacios fuertemente militarizados y “anómalos” respecto de los derechos vigentes para la ciudadanía, al menos hasta mediados del siglo XX (Favaro, 1999). Contradicciones que eran extensivas a todos los habitantes de los territorios se hicieron aún más visibles en el caso de los indígenas. Por ejemplo, inmediatamente ocupados los pasos cordilleranos que se suponía dividirían los territorios argentino y chileno, los pobladores originarios dejaron de ser denominados como “salvajes” en la documentación del ejército, para pasar a ser englobados dicotómicamente como “indígenas argentinos” o “indígenas chilenos” (Delrio, 2002). Al principio, este sistema clasificatorio representaba un intento de aplicación del *jus solis* a la población indígena para determinar competencias y jurisdicciones estatales con base en la idea de que aquellos que aún no habían sido sometidos eran considerados como “rebeldes a su nación”, mientras los que habían escapado de uno u otro ejército y atravesaban la cordillera empezaron a ser denominados como “emigrados” o “asilados”¹⁵.

Sin embargo, la extranjerización continuará siendo un recurso usado a discreción para reducir el número de quienes debían ser atendidos o radicados. Proyectando la geografía simbólica de la nación hacia atrás en el tiempo y reemplazando en ciertos casos el *jus solis* por el *jus sanguinis*, la calificación de gradientes de barbarie demandada por diversas políticas de radicación o disposición de mano de obra fue quedando sobredeterminada por la idea de que ciertos indios y sus descendientes eran argentinos y otros, como los Mapuche y su prole, fueron, y siempre serían, chilenos (Briones y Lenton, 1997). Por ende, no sólo buena parte de la C-D se justificó también como un intento de frenar el expansionismo chileno, sino que el concepto de “procedencia chilena de los araucanos” fue -y sigue siendo- una manera de vaciar simbólicamente el desierto y de exculpar a un “estado civilizado” de darse políticas indigenistas clementes, porque los habitantes verdaderamente nativos serían escasos y los invasores extranjeros -junto a sus descendientes- quedarían siempre

¹⁴ Escapa quizás a esta generalización la colonización galesa que desde 1865 se llevó a cabo en el valle del río Chubut. No obstante, este emprendimiento privado en tierras de indios, a miles de kilómetros de la línea de fortines, fue permanentemente vigilado y sospechado por las autoridades nacionales que veían en él una fuente posible de conflicto más que una “solución” para la ocupación del “desierto”.

¹⁵ En la correspondencia intercambiada por las comandancias de los ejércitos chileno y argentino se utilizaban estos términos, pero también se invocaba al “derecho de gentes” para encuadrar la situación (Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Guerra, Vol. 1045, F. 105-110.).

sospechados de ser enemigos de guerra más que habitantes a ser redimidos desde prácticas tendientes a “civilizarlos”¹⁶.

A este respecto y para sintetizar, es tan interesante lo que en distintos períodos deviene -aunque de manera acotada- tema de debate público, como lo que queda por fuera de lo decible. Si nos centramos en lo que se debate públicamente respecto del “destino” para los sometidos, algunos propusieron como “solución” enviarlos como mano de obra a las zafras tucumanas, repartirlos en casas de familia como personal doméstico o destinarlos a los ejércitos de línea, al tiempo que otros contemporáneos objetaron en voz alta que estas acciones fuesen eficaces a los efectos civilizatorios o incluso que fuesen humanamente correctas (Lenton, 2005). En todo caso, lo interesante es que casi nada se hace público de los peregrinajes forzados, las deportaciones masivas y el confinamiento en campos de concentración como coordinadas témporo-espaciales diseñadas para “colocar” a ciertos contingentes (Delrio, 2005). Aunque la documentación existente en archivos históricos mayormente no las registra, estas prácticas son descriptas en otro tipo de fuentes.

En el acápite siguiente veremos entonces algunos modos en que las ideas maestras reseñadas aquí fueron disputadas contemporáneamente y lo son también en la actualidad. Por el momento anticipemos que, sugestivamente, los relatos de los pobladores de comunidades mapuche en los actuales territorios de Chile y Argentina suelen referir a los abuelos como los “verdaderos” chilenos o argentinos, frente al avance de aquellas expediciones militares que aparecen no como ejércitos nacionales sino como compuestas por “extranjeros”. Esos “expedicionarios” entrarían así en una clasificación en la cual también son ubicados otros personajes que participaron activamente en la construcción de una política de estado destinada al genocidio y expropiación indígena, como los empresarios latifundistas y los pequeños y grandes comerciantes. En todo caso, si la territorialización estatal impuso modos y tiempos diferenciales en la incorporación económica y política de la población originaria, resulta igualmente obvio que los imaginarios concomitantes de nación y territorio han posicionado a quienes quisieran constituirse como “comunidades” o auto-reconocerse como indígenas en un espacio de significación hegemonícamente condicionado. Veamos entonces cómo el complejo de prácticas y representaciones descrito se ha ido reflejando y refractando en las memorias y trayectorias indígenas.

CONTRACARAS SILENCIADAS DE LA “GESTA INCRUENTA”

Desde la perspectiva indígena, los relatos del período de las campañas están rodeados de dolor y sufrimiento, tanto que a veces no se menciona directamente al *wigka* invasor (Golluscio, 1990, 2006; Briones, 1988). “La llegada de los españoles”, signo

¹⁶ Con el tiempo, el discurso etnológico de la primera mitad del siglo XX consolidará estas teorías, a través de las ideas de “araucanización” y “complejo tehuelche” (Mandrini y Ortelli 1995; Lazzari y Lenton 2000).

triple (Briggs, 1986) que condensa los avasallamientos de variadas épocas, remite a la compulsión a huir y esconderse, a explicitar el miedo con que se vivía, la imposibilidad de hacer fuego para cocinar o calentarse durante la huida al otro lado de los Andes para no ser descubierto, o la estrategia de enterrar pertenencias y valores que no se podían transportar en el escape.

Tanto el trauma ante lo presenciado o escuchado de los mayores como las características de las relaciones interétnicas presentes refuerzan los silencios. Por ello, antes de comenzar su relato, un anciano dijo a uno de nosotros una vez: *“Ud. disculpe m’hija porque sé que su papá es español, pero cuando llegaron los españoles...”* No obstante, cuando la cercanía con el interlocutor es estrecha, emergen relatos más explícitos que encarnan el evento epitomizante como historia de familia, con nombres y caras conocidas: *a mi abuela la cautivaron y la llevaron a Buenos Aires (...) los tenían encerrados, en un regimiento dice que estaban así en guardia de los milicos los encerraban en el cuartel y los sacaban caminando, arriando como animal* (Mauricio Fermín, Vuelta del Río, Chubut, enero 2005).

Relatos de este tipo remiten a tramos poco conocidos del “mientras tanto” de la dilatada “solución” del problema indígena. Nos referimos a que, más allá de las diferentes estrategias con las que los pueblos originarios enfrentaron las campañas de conquista de acuerdo a las historias de relaciones y construcción de política en la frontera sur¹⁷, el común destino de muchas de las agrupaciones sometidas y presentadas fue la concentración bajo el control militar en campos diseminados a lo largo del territorio conquistado, hasta definir qué se haría con ellos, en términos de colocación de mano de obra o radicación de los “restos de tribus”. Especialmente a lo largo del Río Negro y en Valcheta funcionaron estos centros desde donde se realizaron traslados masivos hacia otros puntos del país. Un “mientras tanto” que, en algunos casos llevó más de diez años.

Ahora bien, no sólo las memorias indígenas guardan registro de estas prácticas. En el testimonio de un colono galés del territorio de Chubut, por ejemplo, puede leerse:

“El camino que recorríamos era entre toldos de los indios que el gobierno había recluido en un reformatorio. En esa reducción creo que se encontraba la mayoría de los indios de la Patagonia. El núcleo más importante estaba en las cercanías de Valcheta. Estaban cercados por alambre tejido de gran altura, en ese patio los indios deambulaban” (John Daniel Evans, en Clery Evans, 1994: 92-93)¹⁸.

¹⁷ Al respecto véase Bechis (1999), Delrio (2002 y 2005), Vezub (2005).

¹⁸ Citado por Fiori y De Vera (2002:24-25).

Aunque las memorias de Evans han nutrido los relatos de la historia oficial de la provincia de Chubut, este fragmento también ha sido obviado a lo largo del tiempo. Tal vez porque desnuda prácticas que, operando performativamente, devinieron profecías autorealizadoras de la irrelevancia numérica de “la cuestión indígena” o de la no especificidad o entidad de las pertenencias y prácticas nativas en tres aspectos centrales.

Primero, hablamos de prácticas que efectivamente resultaron en un despoblamiento relativo de las regiones conquistadas a posteriori de la rendición indígena, lo que tautológicamente acababa realimentando la metáfora del “Desierto” que debía ser poblado por pioneros europeos o colonos de otras partes del país. Resultan a este respecto muy explícitas las memorias subalternizadas que describen los sucesos que precedieron a las radicaciones:

“sabía llorar mi abuelita, lloraba, se acordaba. Y cuando se juntaban todos esos ancianos que se escaparon que vinieron de la guerra (...) decían cómo los ataban, cuando los arreaban, dice que arreaban las personas, las que iban así embarazadas cuando iban teniendo familia le iban a cortar el cogote del chico y la mujer que tenía familia iban quedando tirao, los mataban, venían en pata así a tamango de cuero de guanaco, así decía mi abuela. Los llevaron al lugar donde los mataron a todos, de distintos lados, los que se escaparon llegaron para acá” (Catalina Antilef, febrero 2005, Futahuao, Chubut).

Segundo, políticas silenciadas de disposición de contingentes sistemáticamente concentrados y deportados a diferentes puntos del país de acuerdo a las necesidades de las elites regionales fueron dando lugar a que el estado no formulase una política uniforme de radicación de quienes fueron considerados como “restos de tribus”, ya que debido a su “pequeño tamaño”, no habrían hecho “pertinente” o “necesario” tal tipo de legislación. Otras prácticas de destribilización, como los cambios de nombre y divisiones de los grupos familiares, buscaban que la población deportada se desprendiese de cualquier auto-reconocimiento como pobladores originarios. Se sumaron a ello otros mecanismos de negación de la aboriginalidad que fueron procurando borrar el pasado de la población confinada, como la censura de la poligamia o la prohibición de ciertos rituales y sus especialistas. Así, cuando en la década de 1890 el remanente de la población confinada es desvinculada de los centros militares, se esperaba que muchos encontrasen su lugar como peones rurales en las nuevas estancias constituidas en la región. Aún así hubo quienes una vez reagrupados o en proceso de hacerlo perseveraron en solicitar radicaciones colectivas. Tercero y con el tiempo, se irían limitando las radicaciones concedidas a quienes permanecieron o retornaron a los territorios patagónicos y pidieron permisos de radicación colectiva. Esto operó a través del cuestionamiento de su autoctonía cuando dichas familias o grupos se auto-identificaban como mapuche, o alegándose que no podían “demostrar” mínimas condiciones o potencial de civilidad y civilización (“continúan viviendo en toldos”) para ser reconocidos como algo más que “pobladores rurales dispersos”. Las acusaciones de “chilenidad” o de incivilización serán elementos

recurrentes no sólo para denegar la posesión de la tierra a lo largo del siglo XX, sino también para legitimar desalojos de espacios previamente otorgados. Como se iría viendo en el tiempo, autoidentificarse doblemente como “argentinos” y “civilizados” tampoco constituiría una garantía para evitar nuevos desplazamientos, tal como dramáticamente lo testimonia el desalojo de las familias del boquete Nahuelpán (Briones y Lenton, 1997; Díaz, 2004; Delrio, 2005; Lenton, 2005).

De este modo, si los caminos posteriores a la rendición o la captura distaron de ser lineales, tampoco lo fueron los itinerarios ulteriores al período de las deportaciones y los campos de concentración. Éstos estuvieron jalados por nuevos peregrinajes con distintas escalas o paradas, motivadas por los traslados desde espacios denegados (por no ser los “originarios”), o desde los concedidos pero prontamente entregados o apropiados por arrendatarios y nuevos latifundistas, o desde los que fueron quedando estrechos para el crecimiento de las familias y sus majadas (Olivera y Briones, 1987).

Todo esto evidencia e inaugura muy diversas trayectorias de aboriginalidad para los pueblos de Pampa y Patagonia. A este respecto, cabe en todo caso destacar que, más allá de políticas destribalizadoras sostenidas en el tiempo, las formas de radicación ensayadas fueron en muchos casos produciendo el efecto contrario. Así, permisos de asentamiento otorgados a un determinado cacique y “su gente” o “su tribu” fueron dando pie a procesos de reconfiguración de grupos que están en la base de muchas de las comunidades actuales. En esto, el destino que el estado entrevió desde y a partir de la C-D creó espacios inciertos y heterogéneos para los pueblos originarios, pero se cumplió sólo en parte en su designio más extremo de desindianización y des-tribalización material y simbólica de los pobladores originarios.

Otro punto a señalar es que los procesos de formación de comunidades distaron de ser el efecto de meras re-localizaciones de “restos de tribus”. Antes bien, han comportado sucesivas articulaciones, prolijamientos mediante parentesco ritual y formaciones de nuevas alianzas entre grupos recurrentemente marginados y urgidos a probar y desplegar, bajo múltiples presiones, diversas estrategias para obtener tierras y el reconocimiento estatal. En suma, una etnogénesis continua, fruto más de circunstancias históricas y patrones de comunalización, que de auto-adscripciones antojadizas o instrumentales.

El pasar por alto tantos avatares y penosos derroteros hace fracasar a muchas interpretaciones etnohistóricas y etnológicas que, renunciando a historizar sobre diversas duraciones, vinculan la actual autoidentificación mapuche de muchos de esos pobladores con una araucanización que se vislumbra tan enclavada en el tiempo como la C-D. Además de quedar atrapadas en seguir discutiendo cuán mapuches o cuán tehuelches -o cuán chilenos o argentinos- son esos pobladores por afuera de lo que los mismos sujetos dicen, esas interpretaciones se pierden la posibilidad de entender la fuerza y necesidad de extender en el tiempo diversas prácticas de comunalización para la supervivencia colectiva de grupos heterogéneos. Más lamentable aún, quedan

implicadas en que, aún hoy y a pesar de los mandatos constitucionales, los reconocimientos de pertenencias sigan expuestos a muy diversas -y argumentalmente reiterativas- presiones y descalificaciones. Nos referimos a que se siga poniendo en duda la aboriginalidad de ciertos ciudadanos por haber migrado, o a que se niegue la personería jurídica como “comunidad indígena” a familias de parajes rurales o urbanos que hoy la solicitan, bajo el argumento de que no pueden exhibir algún tipo de organización propia, o que están distanciadas de sus “lugares originarios”.

Si intentásemos entonces un balance de las situaciones, prácticas y representaciones tan dispares que hemos presentado hasta aquí, diríamos que, desde el punto de vista de los procesos de construcción de hegemonía cultural, varios han sido y son los efectos de lo hecho, lo dicho y lo encubierto en torno a la C-D. Destacaríamos a modo de cierre que imputaciones explícitas de extranjería e incivilidad, así como de silencios forzados sobre las políticas de exterminio y des-indianización, coadyuvaron a instalar en el sentido común la idea casi indisputada -hasta fines de siglo XX- de que en Argentina no hubo o habría indígenas en proporción significativa, o que los pocos existentes tendrían o carecerían de lo que siempre tuvieron o carecieron, siendo ellos mismos los únicos responsables de las sucesivas pérdidas sufridas por no haber sabido o podido adecuarse a los ritmos de la civilización. En esto, tampoco es menor la eficacia residual de la nacionalización de las pertenencias indígenas, tal como lo demuestra el hecho que, en pleno siglo XXI, los reclamos mapuche por la tierra puedan seguir siendo leídos como vehículo de un “oscuro interés de chilenos sobre el territorio argentino”.

Desde el punto de vista de las memorias subalternizadas, parte de esos imaginarios se han encarnado como auto-imagen de “pérdida” o deterioro cultural irreparable, o como convencimiento de que la aboriginalidad sólo o mejor se expresa en contextos rurales. Sin embargo, son imaginarios que coexisten con relatos de diversos sufrimientos y desplazamientos que no sólo se fueron transmitiendo boca a boca dentro de las comunidades, sino que también fueron viajando a través de las distintas migraciones a las que sus integrantes fueron forzados. Esas migraciones los llevaron y siguen llevando a otras comunidades, a parajes rurales dispersos sin reconocimiento legal de albergar un colectivo autoidentificado como indígena, a estancias y pueblos patagónicos, o a las ciudades más importantes del país. Así, los sentidos indígenas contemporáneos de pertenencia no están sólo basados en experiencias de comunidad o interacciones cara a cara, sino también están tejidos en y a través de circuitos heterogéneos y en apariencia desvinculados, pero conectados entre otras cosas por y desde relatos clandestinos.

En Argentina, quizás, hacer oír esos relatos en los espacios públicos sea la única vía para aprehender la fuerza de identificaciones indígenas que hoy se sostienen a pesar de haber sido históricamente vilipendiadas -identificaciones ultrajadas también hoy, cuando son calificadas como “emergencias” interesadas. Para las Ciencias Sociales, estos podrían ser contextos para ponderar las limitaciones de lecturas instrumentalistas, que siguen anclando los procesos de formación de grupo en estructuras de recursos y

oportunidades, sin entender que a veces las pertenencias son marcadas a fuego por memorias de padecimientos reiterados que sólo eufemísticamente pueden definirse como "capital cultural".

En cualquier caso, al tener en cuenta las memorias subalternas, no sólo tratamos de comprender las perspectivas, trayectorias y reclamos mapuche. Principalmente, hemos intentado visibilizar prácticas estatales pasadas y presentes que las memorias oficiales y los discursos hegemónicos tienden a ocultar de nuestro campo de visión.

Fecha de Recepción: 27/10/2006

Fecha de Aceptación: 8/06/2007

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

1980. *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

ALONSO, ANA MARIA

1994. "The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity". En *Annual Review of Anthropology*, N° 23: 379-405.

BANDIERI, SUSANA

1994. "Actividades Económicas y Modalidades de Asentamiento." En *Historia de Neuquén*. S. Bandieri et al. (Com. Ed.) Buenos Aires, Plus Ultra. pp.: 147-261.

BAYER, OSVALDO

2005. "De estatuas y Genocidas." En: *Primera Jornada Políticas genocidas del estado argentino: Campaña del Desierto y Guerra de la Triple Alianza*, Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

BECHIS, MARTHA

1983. *Interethnic Relations during the Period of Nation-State Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. New York, New School Social Research Graduate Faculty, UNI Publication N. 8409728.

1999. "La 'organización nacional' y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX." En *XII Congreso Internacional de AHILA*. Porto.

BENGOA, JOSÉ

1985. *Historia del pueblo Mapuche. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Sur.

BOCCARA, GUILLAUME

1998. *Guerre et Ethnogenèse mapuche dans le Chili coloniale. L'invention du Soi*. Paris, L'Harmattan.

BRIGGS, CHARLES

1986. *Learning how to ask: A sociolinguistic appraisal of the role of the interview in social science research*. Cambridge, Cambridge University Press.

BRIONES, CLAUDIA

1988. "Caciques y estancieros mapuche: dos momentos y una historia". En *46° Congreso Internacional de Americanistas*, Ámsterdam.

1998. *La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol.

1999. *Weaving "the Mapuche people": The cultural politics of organizations with indigenous philosophy and leadership*. Disertación doctoral presentada en: Faculty of the Graduate School, University of Texas at Austin.

2004. "Construcciones de Aboriginalidad en Argentina". En *Bulletin de la Société Suisse des Américanistes*. Ginebra. Nro. 68: 73-90.

BRIONES, CLAUDIA Y DELRIO, WALTER

2002. "Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia". En Teruel, Ana, Lacarriue, Mónica y Jerez, Omar (Comps.) *Fronteras, ciudades y estados*. Córdoba, Alción Editora.

BRIONES, CLAUDIA Y DIANA LENTON

1997. "Debates parlamentarios y nación. La construcción discursiva de la inclusión/exclusión del indígena." En *Actas de las Terceras Jornadas de Lingüística Aborigin*. Buenos Aires, Instituto de Lingüística, FFyL-UBA, pp: 303-318.

BROW, JAMES

1990. "Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past." En *Anthropological Quarterly*, 63(1): 1-6.

CARRASCO, MORITA

1991. "Hegemonía y Políticas Indigenistas Argentinas en el Chaco Centro-Occidental". En *América Indígena* LI(1):63-122.

CARRASCO, MORITA ET AL.

2000. *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Serie Documentos en Español Nº30. Buenos Aires, Asociación de Comunidades Indígenas Lhaka Honhat e International Working Group on Indigenous Affaire, VinciGuerra Testimonios.

CERUTTI, A. ET AL.

1996. *Las usinas del prejuicio antichileno en el territorio del Neuquén en el período comprendido entre 1895 y 1930*. Informe final. Neuquén, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, UNCOMA.

CHAMPAGNE, D.

1992. "Organizational Change and Conflict: A Case Study of the Bureau of Indian Affairs." En *Native Americans and Public Policy*. F. Lyden y L. Legters (eds). Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp.: 33-61.

CORNELL, STEPHEN

1988a. *The Return of the Native. American Indian Political Resurgence*. New York, Oxford University Press.

1988b. "The transformations of tribe: organization and self-concept in Native American ethnicities". En *Ethnic and Racial Studies* 11 (1): 27-47.

CRESTO, JUAN JOSÉ

2004. "Roca y el mito del genocidio". *La Nación Digital*, 23 de noviembre. http://www.lanacion.com.ar/opinion/nota.asp?nota_id=656498&origen=premium (Consultada en diciembre de 2006)

DELORIA, V. JR.

1979. "Self-determination and the concept of sovereignty." En *Economic Development in American Indian Reservations*. R. Dunbar Ortiz (ed). Santa Fe, Native American Studies, University of New Mexico.

DELRIO, WALTER

2001. "Confinamiento, deportación y bautismos en la costa del río Negro." En *Cuadernos de Antropología Social*, N° 13, Instituto de Ciencias Antropológicas-UBA

DELRIO, WALTER

2002. "Indios amigos, salvajes o argentinos. Procesos de construcción de categorías sociales en la incorporación de los pueblos originarios al estado-nación (1870-1885)". En Nacuzzi, Lidia (Comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

DELRIO, WALTER

2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

DÍAZ, CHELE

2003. *1937: El desalojo de la tribu Nahuelpán*. El Bolsón, Editorial Musiquel.

EVANS, CLERY

1994. *John Daniel Evans, El Molinero*. Trevelin.

FAVARO, ORIETTA

1999. *Neuquén. La construcción de un orden estatal*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.

FIORI, JORGE Y GUSTAVO DEVERA

2002. *Trevelin, un pueblo en los tiempos del molino*. Esquel, Municipalidad de Trevelin.

GOLLUSCIO, LUCÍA

1990. "La Imagen del Dominador en la Literatura Oral Mapuche y su relación con lo 'no dicho', una Estrategia de Resistencia Cultural". En *Annales Littéraires de l'Université de Franche-Comté*, No 416, PP. 695-707, París.

2006. *El pueblo mapuche: poéticas de pertenencia y devenir*. Buenos Aires, Biblos.

GOTTA, CLAUDIA

1993. "Una aproximación histórica al problema del ganado como moneda en norpatagonia, siglos XVIII-XIX." En *Anuario IEHS*, No VIII, Tandil, Universidad del Centro de la provincial de Buenos Aires.

JAMESON, FREDERIC

1991. *The Political Unconscious. Narrative as a Socially Symbolic Act*. Ithaca, Cornell University Press.

KELLEY, K.

1979. "Federal Indian Land Policy and Economic Development in the United States." En *Economic Development in American Indian Reservations*. R. Dunbar Ortiz (ed). Santa Fe, Native American Studies, University of New Mexico.

LANDSMAN, G. Y S. CIBORSKI

1992. "Representation and Politics: Contesting Histories of the Iroquois." En *Cultural Anthropology* No 7(4), Pp. 425-447.

LAZZARI, AXEL Y DIANA LENTON

2000. "Etnología y Nación: facetas del concepto de Araucanización". En *Avá. Revista de Antropología*, No 1, Pp. 125-140. Posadas, Programa de Posgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones y CONICET.

LENTON, DIANA

1992. "Relaciones Interétnicas: Derechos Humanos y Autocrítica en la Generación del '80." En *La problemática Indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. J. Radovich y A. Balazote (comps.). Buenos Aires, CEDAL.

2005. *De Centauros a Protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios*. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

LEÓN SOLÍS, LEONARDO

1991. *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Universidad de la Frontera, Serie Quinto Centenario.

MANDRINI, RAÚL

1984. "La base económica de los cacicatos araucanos del actual territorio argentino (siglo XIX)". En *VI Jornadas de Historia Económica*. Vaquerías, Córdoba.

MANDRINI, RAÚL Y SARA ORTELLI

1995. "Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas". En *Runa XXII*, Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

MARTÍNEZ SARÁSOLA, CARLOS

1992. *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires, EMECE.

MASES, ENRIQUE

2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados.

NACUZZI, LIDIA

1998. *Identidades impuestas: Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

NAVARRO FLORIA, PEDRO

1996. "Ciencia y política en la región Norpatagónica: el abordaje ilustrado a la ocupación militar (1779-1879)". En Jorge Pinto (ed.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

OLIVERA, MIGUEL Y CLAUDIA BRIONES

1987. "Proceso y estructura: Transformaciones asociadas al régimen de 'reserva de tierras' en una Agrupación mapuche." En *Cuadernos de Historia Regional* No IV(10), Pp. 29-73, Buenos Aires, UNLU-EUDEBA.

PALERMO, MIGUEL ANGEL

1986. "Reflexiones sobre el llamado 'complejo ecuestre' en la Argentina." En *Runa*, Vol. XVI, Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

RAMAYÓN, EDUARDO

[1921] 1978. *Ejército guerrero, poblador y civilizador*. Buenos Aires, EUDEBA.

RAMOS, ANA

1999. *Discurso, pertenencia y devenir: el caso mapuche de Colonia Cushamen*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

SLAVSKY, LEONOR

1992. "Los indígenas y la Sociedad Nacional. Apuntes sobre política indigenista en la Argentina". En J. Radovich y A. Balazote (comps.) *La Problemática Indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, CEAL.

STRONG, P. AND B. VAN WINKLE

1993. "Tribe and Nation: American Indians and American Nationalism". En *Social Analysis*, No 33, Pp. 9-26.

TAMAGNINI, MARCELA

1997. *Fricción interétnica en las fronteras del cono sur 1850-1880*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas, Maestría en Estudios Latinoamericanos.

TRINCHERO, HÉCTOR

2000. *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las Fronteras de la Nación. El Chaco Central*. Buenos Aires, EUDEBA.

VIÑAS, DAVID

2003. *Indios, Ejército y Frontera*. Buenos Aires, Santiago Arcos Editor.

WRIGHT, PABLO

2003. "Colonización del espacio, la palabra y el cuerpo en el Chaco argentino". En *Horizontes Antropológicos* No 19, Pp.137-152

ZEBALLOS, ESTANISLAO

[1878] 1986. *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires, Hyspamérica.